EL LABURANTE

BOLETÍN GREMIAL DE LA SOCIEDAD DE RESISTENCIA
OFICIOS VARIOS CAPITAL ADHERIDA A LA F.O.R.A.-A.I.T.

Nº11 Diciembre 2013

QUIEREN ACABAR CON LA ORGANIZACION OBRERA

Con la solidaridad y la acción directa lo impediremos

Creemos de interés dar a conocer nuestra postura acerca de la judicialización que se está llevando a cabo hacia distintos trabajadores del país, que en un momento dado se plantearon salir a luchar por sus reivindicaciones laborales, y que, al encontrarse desamparados del ala protectora de su sindicato (cuando éste no actuó directamente como denunciante), los compañeros son procesados por la justicia como si fueran criminales peligrosos para la sociedad.

No nos resulta sorpresivo que la justicia se interponga en un proceso que es netamente laboral, ya que nuestra propia organización ya ha sufrido episodios de esta índole tanto en el pasado como en tiempos más recientes, y a su vez comprendemos la lógica del sistema Estado - Capitalista que recurre a todos los medios a su disposición para amedrentar a quienes osen cuestionar su hegemonía.

Por esto mismo es que repudiamos enérgicamente la persecución hacia los trabajadores que se organizan y luchan, como lo demuestran los casos de los petroleros de Las Heras condenados a reclusión perpetua, el procesamiento del delegado de Emfer, Julian y la reciente condena a prisión efectiva de siete meses para un trabajador de la línea 60, por nombrar sólo los casos con los que contamos más a mano. A todos los reúne ser castigados por la misma causa: el activismo gremial.

Parece ser que la acción que nosotros consideramos insuficiente para poder imponer nuestra voluntad, es considerada por los sectores de poder como un potencial peligro que hay que cortar de raíz para que no se reproduzca. Lo que no saben es que no existe legislación, ni métodos represivos eficientes para contener la rebeldía de las personas, ya que ésta es un principio natural del propio ser humano. La cuestión está en como nosotros podemos expandir las ansias de justicia y dotar a los trabajadores de las herramientas organizativas que respondan a sus necesidades de cambio.

Con este interés tan acentuado en reprimir a los trabajadores rebeldes, se evidencia claramente la fuerte avanzada del Estado y las patronales para acabar con la organización obrera por fuera de las burocracias sindicales, que tan bien responden a los intereses de la clase dominante. Ejemplo de esto también son los constantes despidos, la gran cantidad de trabajo en negro, y la profundización del trabajo precario, con el proyecto de cambiar el código civil que si se aprueba garantizaría legalmente que las empresas no se vean afectadas económicamente ante reclamos gremiales.

Por eso desde la Sociedad de Resistencia de Oficios Varios Capital, adherida a la FORA-AIT, sostenemos firmemente, y más que nunca, los principios de solidaridad y acción directa, única herramientas de lucha que no desvirtúan la coherencia con los fines anhelados. Está más que demostrado que el virus legalista en el movimiento obrero sólo conduce a la derrota y la domesticación, y que tener diputados de izquierda en el Congreso, que dicen velar por los intereses de los trabajadores, no cambia absolutamente en nada nuestra situación laboral, ni logran generar más conciencia dentro de las filas obreras ya que sus políticas parten del mismo corrupto principio que utiliza la burguesía: la imposición.

Compañeros: Sólo el apoyo mutuo entre los trabajadores, la toma de decisión asamblearia y la acción directa pueden conducirnos a construir una resistencia efectiva contra estos ataques de la burguesía que no parecen detenerse sino avanzar, en detrimento de nuestra calidad de vida.

Por la organización horizontal y federativa
Por la acción directa

Es común escuchar reclamos en los lugares de trabajo y en los talleres por las malas condiciones laborales a las que los trabajadores estamos sumergidos diariamente.

Es común escuchar en las asambleas propuestas de acción que quedan en palabras a causa de líneas bajadas por el sindicato, el cual argumenta que no es momento de tomar medidas o simplemente hacen oídos sordos a nuestros problemas.

Y si alguna medida es llevada a cabo sin el aval del sindicato, y los trabajadores nos organicemos sin él, no faltan los rumores de amenaza de ser señalados como conflictivos y le dejan el libre accionar a la empresa para tomar futuras represalias o el mismo sindicato nos manda patotas para amedrentarnos.

Esto no pasa solo cuando reclamamos por las condiciones laborales sino también cuando el reclamo va dirigido a las obras sociales por las malas condiciones en las que se encuentran.

Es momento, compañeros, de generar lazos de nuestra mejor arma que tenemos que es la solidaridad, arma que debemos generar día a día en el trabajo, y en las asambleas que, es el espacio en donde podemos escucharnos, compartir nuestros problemas y tomar las decisiones para resolver los problemas que nos afectan como trabajadores.

Por esto decimos una vez más:

¡Basta de burocracia y dirigencia!
¡Viva la solidaridad, las asambleas
y la acción directa compañeros!!

Nuestro local

Coronel Salvadores 1200
La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.P.: C1167AHF

oficiosvarioscapital@fora-ait.com.ar
www.oficiosvarioscapital.fora-ait.com.ar
www.facebook.com/oficiosvarioscapital
@FORACapital

(054)011-4303-5963

ASAMBLEAS SÁBADOS 14:00 hs.

Sobre las elecciones

Muchos trabajadores son seducidos con la idea de estar encuadrados en el orden democrático, es decir con el hecho de que nos ofrezcan la posibilidad de colocar en los parlamentos, representantes de la clase trabajadora. Creen que de ésta manera podremos obtener beneficios. El argumento para esto parece ser que depende de quién esté ocupando su pequeño pero ansiado puesto de poder, las cosas funcionarán o no, nuestras condiciones de vida serán buenas o no. Lo que se está obviando es que el parámetro de "buenas" o "malas" condiciones estará medido desde arriba y los que están allí, nunca dejarán de cuidar sus propios intereses, nunca querrán abandonar sus posiciones acomodadas. Es decir, el poder (inevitablemente ligado a lo económico), existe por esa diferenciación de clases, por la organización jerárquica de la sociedad, por la existencia de los que trabajamos y los que no hacen más que dar órdenes.

Avalar la participación en las elecciones, significa por ende, aceptar ésta división social, ayudar a perpetuarla. Con esto no queremos decir que los trabajadores que votan, lo hacen con la conciencia de estar aceptando esa desigualdad, pues sólo conocen esa versión de la participación en la sociedad, que es la que le han hecho creer los burgueses, que votar es un derecho (sobre todo que si no votás, te multan).

El peor engaño está en los partidos políticos que dicen representarnos.

Actualmente está en auge la izquierda contemporánea encabezada por el troskismo que, para éste tiempo, ya ha demostrado sus verdaderas intenciones: utilizar a los asalariados como trampolín político. Se han mostrado, por un tiempo, combativos frente a las patronales; utilizan las energías de los trabajadores, pero no para movilizar e integrar a los compañeros a la causa de la emancipación, sino por el contrario para ganar comisiones internas y desde allí, manejar con fines políticos y obtener votos. En éste año de elecciones, hasta han dejado solos a trabajadores con conflictos laborales, diciendo que no era conveniente políticamente. Esto es lo que sucede con los partidos, ya que su objetivo es ganar el poder y lo cierto es que nunca lograrán nada significativo para nosotros.

Perdemos derechos con las leyes, no ganamos nada como dicen sus slogans de campaña. La realidad lo demuestra: Ley anti-terrorista, reforma de la Ley de ART, Ley Banelco y la modificación del código civil y comercial que si se aprueba, garantizaría que las empresas no se vean afectadas económicamente ante reclamos gremiales.

Por esto remarcamos la importancia de organizarnos en los puestos de trabajo; por supuesto, para ganar con la lucha condiciones de vida más saludables. Pero sobre todo para actuar con el convencimiento de que nuestra emancipación es posible. La organización de los trabajadores es para nosotros el motor de una vida distinta, la herramienta con la que la salimos a buscar. La injusticia con la que coexistimos hay que destruirla de una vez, pues los que no trabajan, viven de nuestro esfuerzo, de nuestro levantarnos todos los días a cumplir con suerte en estos tiempos, un mínimo de ocho horas de injurias y órdenes, que nunca desaparecerán, gane quien gane en las elecciones.

EN NOMBRE DEL SISTEMA ESTÁ USTED ATRAPADO

TIENE DERECHO A UN "REPRESENTANTE"

CUALQUIER COSA QUE VOTE PUEDE SER UTILIZADA EN SU CONTRA

Vacaciones

Las vacaciones son derechos y deberían gozarlas todos los trabajadores. Tomarse unos días para descansar la mente y el cuerpo es necesario para abordar el próximo año con más energías. Aunque para las empresas signifique solamente que recarguemos la energía para volver a trabajar, para los trabajadores significa mucho más que eso, como por ejemplo, disfrutar con la familia, dormir 8 horas, pasear, etc, . Por lo tanto tenemos que defender este derecho que muchas veces las empresas intentan que les salga lo más barato posible robándonos días, o liquidando mal la plata que nos corresponde. Esto es un resumen de los artículos de la ley de contrato de trabajo que hacen mención a dichos derechos:

-La cantidad de días de descanso dependerá de la antigüedad de los trabajadores en el empleo, y si el convenio colectivo de trabajo (CTT) de tu actividad mejora la presente ley, se tienen que otorgar los que figuran en el Convenio. Si en el CTT no dice nada, se toman los de la ley de contrato de trabajo que son estos:

- Menor de 5 años: 14 días corridos.
- Mayor a 5 años y menor de 10 años: 21 días corridos.
- Mayor a 10 años y menor de 20 años: 28 días corridos.
- Mayor a 20 años: 35 días corridos.

-Para gozar de este derecho, el trabajador deberá haber prestado servicios, como mínimo, durante la mitad de los días hábiles en el año calendario. Si no llegase a completar el tiempo mínimo gozará de un período de descanso que se computará de la siguiente forma: 1 día de descanso por cada 20 días de trabajo.

-El empleador deberá conceder las vacaciones entre el 1º de octubre y el 30 de abril del año siguiente y la licencia comienza el día lunes o el día siguiente hábil si este fuese feriado, es decir, que si el lunes cae feriado, las vacaciones corren a partir del día martes.

-La empresa debe comunicar las fechas por escrito con 45 días de anticipación y cuando las vacaciones no se otorguen en forma simultánea a todos los trabajadores, el empleador deberá organizarlas de tal forma que les asigne por lo menos una temporada de verano cada tres períodos.

-La parte del sueldo que corresponde a esos días, se deberán abonar antes de que el trabajador haga efectiva las vacaciones y se abonaran de una forma diferente al sueldo común. El cálculo se saca dividiendo por 25 el sueldo que se recibe en el momento del otorgamiento de los días y después multiplicarlo por la cantidad de días que corresponden. Supongamos que nuestro sueldo básico (sin remunerativos) es de $5000 y nos corresponden 14 días. Entonces hay que dividir 5000 por 25 y nos da $200 por día, y luego multiplicar esos $200 por 14. El resultado es la plata que deberían pagarnos antes de tomarnos las vacaciones.

Estas son las preguntas más frecuentes sobre este tema, y si quieren saber más pueden consultar directamente la ley de contrato de trabajo, en el título V, Capitulo I, de los artículos 150 al 157.

(http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/texact.htm